CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00400-2026-2031-CD
RU 24722-CD
17 SEPTIEMBRE 2026 12:46 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

REMIGIO CONDORI FLORES
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE HUANCANÉ
DEPARTAMENTO DE PUNO

El Diputado de la República, **REMIGIO CONDORI FLORES**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huancané, ubicada en el departamento de Puno, constituye una de las provincias de mayor tradición histórica y riqueza cultural del altiplano peruano, cuya trayectoria se encuentra estrechamente vinculada a la identidad y al desarrollo de los pueblos del sur del Perú.

Que, el 19 de septiembre de 1827, Huancané fue elevada a la categoría de provincia, fecha que constituye un acontecimiento trascendental en su historia y que cada año congrega a sus autoridades, comunidades y población en general para conmemorar su aniversario de creación política;

Que, la historia de Huancané se encuentra marcada por una permanente defensa de la dignidad, la justicia y los derechos de sus pueblos, legado representado por personajes como Andrés Ignacio Ccama Condori, Nicolás Sanka, Inti Condorena y Juan Bustamante Dueñas, así como por los hombres y mujeres huancaneños que participaron en distintos acontecimientos de trascendencia regional y nacional;

Que, Huancané, reconocida por su profunda tradición vinculada al sikuri y conocida como **"Tierra Chiriwana",** conserva una extraordinaria riqueza cultural expresada en su música, danzas, arte textil, costumbres y tradiciones, manifestaciones transmitidas de generación en generación que constituyen parte fundamental de la identidad cultural puneña;

Que, al conmemorarse este 19 de septiembre de 2026 el centésimo nonagésimo noveno (199) aniversario, corresponde que el Congreso de la República se sume a esta significativa fecha, reconociendo su legado histórico y cultural, así como el esfuerzo permanente de su población por alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar;

POR LO EXPUESTO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más cordial **SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA DE HUANCANÉ**, con motivo de conmemorarse, este 19 de septiembre, su centésimo nonagésimo noveno (199) aniversario, destacando su invaluable legado histórico y cultural y formulando votos por el bienestar, progreso y desarrollo de su población.

SEGUNDO. – TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al Ing. Valerio Tapia Tapia, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancané, y, por su intermedio, al Concejo Municipal y a toda la población de esta importante provincia.

Lima, 17 de septiembre de 2026

Atentamente:

C.C.Arch.

CÁMARA DE DIPUTADOS * Dip. REMIGIO CONDORI FLORES *

REMIGIO CONDORI FLORES
Diputado de la República